



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia “GRABADO I”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento.

Que en Orden N° 5 el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia del cargo, su origen y su afectación presupuestaria.

Que toma conocimiento el Secretario Académico y presta opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 9 de septiembre de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia “GRABADO I”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c)

Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Esp. MARCÓ DEL PONT, Celia María (UNC)

Lic. CAGNOLO, Carina (UNC)

Mgtr. SAN MARTÍN, Claudia Patricia (UNaM)

Observadores/as:

Egresada/o: BALLARINO, Irene Sofía

Estudiante: LEMME, Victoria

Miembros suplentes:

Lic. CARPIO, Sara Inés (UNC)

Mgtr. OSORIO, Griselda Lidia (UNC)

Lic. FRAILE, Silvia Delia (UNLaR)

Observadores/as:

Egresada/o: BOSSIO DELPORT, Candelaria

Estudiante: PELLICIONI, Paula

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.